

Comunicación a las asociaciones de base de la CONADU Histórica
JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NACIONAL DE DOCENTES,
INVESTIGADORES Y CREADORES UNIVERSITARIOS - Histórica

Cronograma electoral

A los 9 días del mes de diciembre de 2024 la junta electoral comunica lo dispuesto por su Resolución N° 1 donde se establece el cronograma electoral.

RESOLUCIÓN N°1

Visto:

La convocatoria a elecciones para la renovación de integrantes de la Mesa Ejecutiva Nacional y Comisión Revisora de Cuentas para el periodo 2025-2028:

-La **renovación de Mesa Ejecutiva**: una (1) Secretaría General; una (1) Secretaría Adjunta; una (1) Secretaría Gremial titular y suplente; una (1) Secretaría Técnica, de Actualización y Perfeccionamiento Docente titular y suplente, una (1) Secretaría de Relaciones Internacionales titular y suplente; una (1) Secretaría de Organización titular y suplente; una (1) Secretaría de Finanzas titular y suplente; una (1) Secretaría de Prensa y Difusión titular y suplente; una (1) Secretaría de Acción Social titular y suplente; una (1) Secretaría de Derechos Humanos titular y suplente; una (1) Secretaría de Nivel Preuniversitario titular y suplente.

-La **renovación de Comisión Revisora de Cuentas**: tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes.

Considerando:

Que se ha constituido la Junta Electoral designada en fecha 2 de diciembre de 2024; la misma

Resuelve:

**CRONOGRAMA ELECTORAL DE RENOVACION DE AUTORIDADES
CONADU HISTORICA**

CRONOGRAMA ELECTORAL:

1. Los padrones deberán estar conformados con afiliados ingresados hasta: **8 de enero 2025**.
2. Presentación de padrones provisorios: **3 de febrero 2025** hasta las 18:00h.
3. Publicación de padrones provisorios: **4 de febrero 2025**
4. Vence plazo para impugnar padrones: el **7 de febrero** de 2025 a las 18:00h.
5. Oficialización de padrones vence: el **13 de febrero de 2025** a las 18:00h.
6. Plazo límite para la presentación de listas: **14 de febrero de 2025** a las 18:00 h.
7. Vence plazo para impugnar las listas: **17 de febrero de 2025** a las 18:00h (48h. plazo).

8. Oficialización y publicación de listas: **19 de febrero de 2025** a las 18:00hs (48 h. plazo).

9. Las presentaciones de las listas deberán efectuarse de conformidad con el art. 44, 45 y concordantes del Estatuto de CONADUH y su reglamentación. En especial, deberán:

a) Ser presentadas dentro de la fecha límite.

b) Deberá acompañarse un Programa de acción.

c) Las listas deberán consignar: a) nombre de la lista; b) datos de los postulantes: apellido y nombres, tipo y nro. de documento, asociación de base a la que pertenece y firma; c) número telefónico, correo electrónico y domicilio constituido para las notificaciones de los apoderados de las listas postulantes. d) Las listas deberán cumplir con la ley 25674 de cupo femenino para cargos, estableciendo un 30% de candidaturas mínimas y contemplando cargos expectables; e) las listas deben estar suscritas por el apoderado de la misma; f) debe acompañarse modelo de boleta para el voto de las listas que pretenden la oficialización. El formato de las mismas debe ser de 139,5 mm de ancho por 216 mm de alto (media hoja carta); g) las boletas que se utilicen en la elección deberán entregarse a la Junta Electoral dentro de la primera hora de constituido el Congreso; h) aceptación expresa del postulante al cargo con reconocimiento del apoderado de la lista (art. 15, inc. b), decreto 467/88).

10. El acto de determinación de mandato de las asociaciones de base deberá realizarse entre los días **31 de marzo de 2025 y el 4 de abril de 2025**, debiendo comunicarse mediante acta el resultado de los respectivos escrutinios definitivos a esta Junta Electoral.

11. El lugar de la votación es el de realización del Congreso Ordinario sito en **Sarandí 1226**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en fecha **8 de abril de 2025 a las 10.00 h.** en primer llamado y **12.00 h.** en segundo llamado.

12. Todas las presentaciones ante la Junta Electoral deberán efectuarse por escrito en el horario de atención de la misma. Se fijó como horario y lugar de atención de la Junta Electoral, los días **miércoles de 10.30 a 16.30 horas**, en la sede de la Federación sita en Sarandí 1226, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Será válida toda correspondencia fechada con anterioridad al vencimiento del plazo para la presentación de listas, aun cuando se recepcione con posterioridad a la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de diciembre de 2024.

Juan Pablo Simonetti
(ADU PSJB)

Marco Andrés Villano
(ADUL)

Belén Almejún
AGD UBA)

Silvia Inés Gasparini
(ADIUNSA)

Demian Procopio
(SIDUT)

Gerardo Alvarez
(ADUNC)